

Montevideo, 30 de octubre de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado para la “**Contratación de una empresa que realice trabajos de jardinería, mantenimiento y acondicionamiento de espacios verdes y azoteas**”, Licitación Abreviada N°116/2018, cuya apertura se realizó con fecha 26/09/2018.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja:

- I. aceptar las ofertas presentadas por las firmas SILVEIRA CAPPI JORGE PABLO, SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA, ABDUCTUM SRL, LICOPAR LTDA, PREMAX LTDA y TAYM URUGUAY SA.
- II. desestimar las ofertas presentadas por las firmas AGNETA S.A., MYM SERVICIOS SRL, DIRENNA CARDOZO DIEGO EMILIANO, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO: que es imprescindible el servicio antes mencionado para este Centro Hospitalario y estando de acuerdo con el dictamen de la citada Comisión.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
RESUELVE

- 1) Adjudicar por precio y cumplir con lo solicitado a la firma **ABDUCTUM S.R.L.**, quien cotiza precio fijo mensual de \$89.060,00 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil sesenta con 00/100) impuestos incluidos.
- 2) Originando un gasto estimado total para un período de 12 meses de \$1.068.720,00 (pesos uruguayos de un millón sesenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100).
- 3) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF; objeto del gasto 278.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial.
- 4) El contrato abarcará el período de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que establezca en la notificación de la resolución de adjudicación intervenida preventivamente por el Tribunal de Cuentas de la República. Este procedimiento se considerará prorrogado automáticamente por 2 periodos de 12 (doce) meses. Los precios se ajustarán en las fechas y con la fórmula indicada en el Pliego Particular de Condiciones.
- 5) Pase para su intervención al Área de Auditores de ASSE.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
SISTEMAS A DISPOSICIÓN
Cointegramente con Res. 12/11/18
Cr. Gonzalo Lapachian
Comandante Delegado del
Tribunal de Cuentas
13/12/18

Dra. Victoria Lafluf
Directora General
Centro Hospitalario Pereira Rossell

Montevideo, 19 de noviembre de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado para la “**Contratación de una empresa que realice trabajos de jardinería, mantenimiento y acondicionamiento de espacios verdes y azoteas**”, Licitación Abreviada N°116/2018, cuya apertura se realizó con fecha 26/09/2018.

RESULTANDO: lo informado por Gerente Financiero en folio 305, con respecto a la afectación de créditos.

CONSIDERANDO: que es imprescindible el servicio antes mencionado para este Centro Hospitalario.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
RESUELVE

- 1) Rectificar punto 3 de Resolución de fecha 30 de octubre de 2018.
- 2) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF; objeto del gasto 278.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial. La afectación se realizará una vez que se obtenga la autorización de créditos de ejercicio 2019.
- 3) Pase para su intervención al Área de Auditores de ASSE.

ap

AP

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

SUJETO A DISPOSICIÓN.
Intervenido ante el Res. 30/10/18

Cf. Gonzalo LaPachian
Contrador Delegado del
Tribunal de Cuentas

Dra. Victoria Lafluf
Directora General
Centro Hospitalario Pereira Rossell

13/12/18.